



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/CN.3/GE.1/L.2
9 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Cooperación Económica entre Países en
Desarrollo
Primer período de sesiones
Ginebra, 27 de junio de 1994
Temas 3 y 4 del programa

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE
EXPERTOS A LA COMISION PERMANENTE DE COOPERACION ECONOMICA
ENTRE PAISES EN DESARROLLO*

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Cooperación Económica entre Países en Desarrollo fue creado por la Comisión Permanente de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, de conformidad con su decisión de adoptar medidas para proceder a un diálogo pragmático entre la comunidad de donantes, las agrupaciones regionales y los participantes en los programas y proyectos CEPD, al objeto de conseguir apoyo para el diseño y ejecución de proyectos y actividades regionales.

Principales puntos que debían surgir del intercambio de experiencias en el marco del tema 3 del programa

2. Los participantes se mostraron de acuerdo en que en los últimos años había aumentado el interés por la CEPD. Los países en desarrollo habían trabajado para fortalecer y aumentar sus programas de cooperación e integración económicas. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales se habían mostrado más dispuestos a apoyarlos.

* Aprobados en la segunda sesión plenaria (de clausura), el 1º de julio de 1994 (véase el párr. 30).

3. Pese a los mayores esfuerzos dedicados al fortalecimiento de los acuerdos de integración y cooperación regionales, seguía estando muy extendida la idea de que, aunque había habido éxitos, muchas agrupaciones regionales seguían tropezando con dificultades para conseguir sus objetivos. Sin embargo, el intercambio de experiencias realizado mostraba que debía realizarse mayores esfuerzos para conseguir que los gobiernos miembros de los acuerdos regionales se comprometieran en mayor medida a ejecutar y hacer cumplir las decisiones. Había habido en varios casos una disparidad entre los objetivos que se habían establecido y los medios reales para alcanzar dichos objetivos.

4. Otra cuestión examinada fue la proliferación de acuerdos regionales con una duplicación de atribuciones y competencias así como la falta de coordinación de políticas entre los órganos nacionales y regionales sobre, entre otras cosas, los programas de reajuste estructural.

5. Pese a estos problemas, algunas agrupaciones de integración resultaban cada vez más atractivas para la ayuda internacional, debido a las importantes tendencias positivas aparecidas en ellas, como, por ejemplo, su inclinación a convertirse en un regionalismo abierto, el aumento de la infraestructura común y la mayor creación de capacidad.

6. Existió también consenso en que era imprescindible una mayor participación del sector privado para que tuviera éxito la integración, la movilización de apoyo a los acuerdos de integración regional y la ejecución de sus programas.

7. Desde el punto de vista de la actitud de los donantes concretamente, los problemas en la consecución de la integración y la cooperación regionales habían actuado como desincentivos para movilizar el apoyo de los donantes, especialmente cuando muchos donantes tuvieron que hacer frente a la realidad de disminuir los recursos y tomaron plena conciencia de la necesidad de establecer prioridades para garantizar que los recursos de que se disponía tuvieran fuertes efectos catalíticos y multiplicadores.

8. Desde el punto de vista de los beneficiarios existían problemas en la entrega de la asistencia de los donantes. En algunos casos faltaba una comprensión genuina de los problemas de desarrollo de la integración económica. En la mayoría de los casos, los donantes preferían financiar proyectos nacionales en vez de proyectos regionales: igualmente, algunos países beneficiarios se mostraban renuentes a que se asignaran a los

proyectos regionales fondos de los que antes se disponía sobre una base nacional. Otro problema era la falta de coordinación efectiva de la asistencia de los donantes que contribuía a la duplicación de esfuerzos y al desperdicio de recursos. Se expresó cierto recelo en relación con las condiciones impuestas a la asistencia y con los procedimientos, que se traducían en retrasos en la entrega de dicha asistencia. Se reconoció, sin embargo, que los inevitables procedimientos y condiciones tenían por finalidad llevar a buen término la ejecución de los proyectos y los programas iniciados por los países en desarrollo, que en última instancia era la finalidad de la asistencia de los donantes a la CEPD. Una de las principales causas de los retrasos era la práctica común de los donantes de no examinar las solicitudes de asistencia hasta que no habían sido canalizadas a través de los gobiernos nacionales de un miembro de una agrupación regional.

Conclusiones

9. Se acordó que la CEPD era fundamentalmente incumbencia de los países en desarrollo y que la comunidad de donantes debía desempeñar un papel de apoyo en esa cooperación. Se consideró que las reuniones entre donantes y beneficiarios eran útiles para reunir a asociados en el desarrollo al objeto de intercambiar opiniones y conseguir una mejor comprensión, por una parte, de las necesidades de desarrollo y, por otra, de las limitaciones de los recursos de los donantes.

10. Se estimó que había necesidad de conceder mayor atención a la modernización y racionalización de los acuerdos regionales, al diálogo donantes-beneficiarios y a la coordinación de los tipos de ayuda y de las fuentes, así como a la sostenibilidad de los programas.

11. Se estimó que la participación del sector privado constituía una forma adicional de movilizar los medios financieros y la inversión con destino a los proyectos regionales. La participación en el diálogo del sector privado podría llevar asimismo a un mayor pragmatismo en la cooperación en materia de integración regional.

Recomendaciones a la Comisión Permanente

12. Sobre la base de sus observaciones y conclusiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos recomienda que:

- a) La Comisión Permanente apoye la facilitación y promoción del diálogo entre las propias entidades de CEPD y entre éstas y sus asociados internacionales con la participación del sector privado;
- b) El diálogo podría centrarse, entre otras cosas, en:
 - i) El intercambio de las experiencias adquiridas en diversas regiones y programas;
 - ii) Las principales cuestiones de política que afectan a las relaciones entre los donantes y beneficiarios, incluido el efecto de los programas de reajuste estructural en los proyectos regionales y en la evaluación de las consecuencias presupuestarias, teniendo en cuenta la reducción de los obstáculos comerciales intrarregionales;
 - iii) Alcance y características de los programas y políticas de los donantes, incluida las limitaciones de los recursos a los que han de hacer frente;
 - iv) Los programas y proyectos a medio plazo elaborados por las entidades de CEPD, estableciendo un marco de tiempo programado de actividades en la esfera de prioridad para ellos;
 - v) Especificación de las esferas en que podría fortalecerse la capacidad nacional en cuanto respecta a la CEPD; en especial, apoyo a la capacitación y la investigación en las esferas de integración regional mediante seminarios, cursos prácticos, programas de capacitación e información facilitados por los órganos internacionales competentes;
- c) La Comisión Permanente insta a las instituciones financieras regionales e internacionales a que tengan en cuenta en el futuro el aspecto regional en sus planes operativos, en especial mediante:
 - i) La revisión de la información sobre actividades y proyectos decididos a nivel regional y subregional;
 - ii) La facilitación de la participación de las agrupaciones regionales y subregionales como observadores en sus reuniones anuales y en las reuniones del consejo de administración;
- d) La secretaría de la UNCTAD debería solicitar a la Comisión de Asistencia par el Desarrollo de la OCDE que facilite la

recopilación, comunicación y difusión de información sobre apoyo externo a la CEPD;

- e) La UNCTAD debería cooperar con las comisiones regionales de las Naciones Unidas así como con otras organizaciones internacionales y regionales sosteniendo plenamente, en especial:

- i) La prestación de apoyo técnico a este diálogo;
- ii) La prestación, cuando se le solicite, de asistencia a los participantes en la CEPD, en la medida que permitan los recursos disponibles, para elaborar los programas y proyectos específicos examinados en el transcurso del diálogo;

En la prestación de este apoyo, la UNCTAD debería prestar especial atención a facilitar el diálogo interregional;

- f) La secretaría de la UNCTAD debería realizar análisis comparativos de los éxitos y los fracasos de los acuerdos de integración y cooperación regionales, incluido el análisis de las esferas de duplicación de dos o más organizaciones de integración regional;
- g) La secretaría de la UNCTAD debería explorar las formas de posible asistencia del sector privado a los acuerdos de cooperación regional, por ejemplo, apoyando los proyectos de inversión regional en los sectores clave mediante acuerdos del tipo Construcción, Explotación y Transferencia (CET).
